

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederación Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de la diputada **Ione Belarra Urteaga** la siguiente pregunta relativa a la Ley Integral de lucha contra la Violencia ejercida a niñas y niños, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En el Plan Anual Normativo para 2018 aprobado en Consejo de Ministros del 7 de diciembre de 2017 no se incluye el desarrollo de la Ley para la erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia.

La pertinencia, relevancia y urgencia del desarrollo de dicha Ley en la presente legislatura fue debatido en pleno del Congreso de los Diputados en septiembre de 2017, y aprobado por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios.

Algunos datos referidos a las violencias sufridas por niñas y niños nos muestran el siguiente contexto de urgencia social:

Las denuncias por infracciones penales¹ de las que son víctimas menores de edad:

- 3.766 menores fueron víctimas de malos tratos en el ámbito familiar, siendo 2469 niñas, 1295 niños y 2 desconocidos.
- 49 menores fueron víctimas de intentos de homicidios/asesinatos, de los que lamentablemente 19 fallecieron.
- 3.919 menores de edad fueron víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual en 2015 de las cuales 3068 niñas y 851 niños.
- Las víctimas menores de edad suponen el 48,2% de todas las víctimas.

Las estadísticas de violencia de género:

- Menores víctimas mortales por violencia de género²: 15 (hasta mayo 2015)
- Menores huérfanos por violencia de género³: 154 (hasta mayo 2015)

¹ Estadística oficial del Ministerio del Interior.

² Barómetro de la Infancia. Portal de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Datos estadísticos de violencia de género. <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>. Actualizado a mayo de 2015.

El acoso escolar y el ciberacoso, dos formas de violencia entre iguales que evidencia la necesidad de una actuación integrada⁴:

- 1 de cada 10 estudiantes afirma ser víctima de acoso.
- Un 7% dice sufrir acoso a través de Internet o el móvil.
- 6 de cada 10 niños reconocen que alguien les ha insultado en los últimos meses, de los cuales un 22,6% afirma que ha sido de manera frecuente y más de un tercio a través del móvil o Internet.
- Casi un 30% de los niños afirma haber recibido golpes físicos.

Victimizaciones de delitos contra la indemnidad sexual relacionados con la Explotación Sexual Infantil, hay datos que recogen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC)⁵:

- Contacto mediante tecnología con menor 13 años con fines sexuales: 76
- Pornografía de menores: 92

³ Barómetro de la Infancia. Portal de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Datos estadísticos de violencia de género. <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>. Actualizado a mayo de 2015.

⁴ Informe "Yo a eso no juego". Save the children, 2016.

⁵ V y VI Informe de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de NN.UU. y sus Protocolos Facultativos en España. Datos 2013.



GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEMOS EN MAREA

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿En base a qué criterios el Gobierno ha decidido que el desarrollo de una Ley de Lucha contra la Violencia infantil y juvenil no es relevante ni prioritario?
2. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para asegurarse que en el año 2018 no se repitan las insoportables cifras de violencias ejercidas hacia niñas y niños que existen actualmente?
3. Entre estas medidas previstas, ¿cuál es el presupuesto con el que se han dotado? Y ¿cuál es el calendario de aplicación previsto para la ejecución?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de diciembre de 2017

Ione Belarra Urteaga
Portavoz